

RESOLUCIÓN N° . 0344 .

NEUQUÉN, 22 JUL 2026

VISTO:

El Expediente OE N° 5587-R-2026 y el Decreto N° 0023/26; y

CONSIDERANDO:

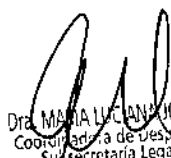
Que obra en el Expediente consignado en el Visto, Nota de renuncia mediante la cual la agente Melisa Gisselle RUSSO, D.N.I. N° 31.965.352, presentó su renuncia a partir del día 15 de julio de 2026, a su designación en el cargo de planta política de Jefa de División Administrativa, Categoría 22 más plus, de la Dirección de Vigilancia, dependiente de la Dirección General Técnica de Enlace y Monitoreo, perteneciente a la Coordinación General Administrativa, que funciona bajo la órbita de la Secretaría de Gobierno y Coordinación, cargo para el que fuera designada oportunamente, mediante el Decreto N° 0023/26;

Que el Decreto N° 0036/20 del Órgano Ejecutivo Municipal faculta a los Señores Secretarios y Secretarias a resolver, mediante resolución conjunta, en todos los casos con el Secretario de Gobierno, los actos administrativos inherentes al otorgamiento de licencias sin goce de haberes -conforme lo establecido en la normativa vigente-, bajas de personal por renuncia o por fallecimiento, reconocimiento y autorización de pago de haberes por liquidación final a los legítimos derecho-habientes del personal fallecido, asignación temporaria de funciones por licencia del titular por un período menor a noventa (90) días, así como licencias especiales previstas en el Estatuto del Personal Municipal - Ordenanza N° 7694 y normas complementarias, siempre que con su aplicación no se afecten partidas presupuestarias ni se originen gastos de ninguna naturaleza;

Que la Secretaría de Gobierno y Coordinación, absorbió las competencias de la Secretaría de Gobierno en virtud de la Ordenanza N° 14652, que aprueba la estructura orgánico funcional vigente del Órgano Ejecutivo Municipal;

Que se ha expedido la Dirección Gestión Jurídico Documental, dependiente de la Subsecretaría Legal y Técnica, quien indica que no existen observaciones legales que formular al proyecto de resolución;

Que corresponde la emisión de la presente norma legal;


Dra. MARIANA LUCIANA AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

0344-26

Por ello:

EL SECRETARIO DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN

RESUELVE:

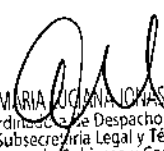
Artículo 1º) ACÉPTASE la renuncia presentada por la agente Melisa Gisselle
----- RUSSO, D.N.I. N° 31.965.352, a partir del día 15 de julio de 2026,
a su designación en el cargo de planta política de Jefa de División
Administrativa, Categoría 22 más plus, de la Dirección de Vigilancia,
dependiente de la Dirección General Técnica de Enlace y Monitoreo,
perteneciente a la Coordinación General Administrativa, que funciona bajo la
órbita de la Secretaría de Gobierno y Coordinación, cargo para el que fuera
designada oportunamente, mediante el Decreto N° 0023/26.

Artículo 2º) Por la Subsecretaría de Recursos Humanos, efectúense las
----- notificaciones de rigor.

Artículo 3º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la
----- Dirección Centro de Documentación e Información y
oportunamente, archívese.

ES COPIA.-

FDO.) HURTADO


Dra. MARIA LUCIANA JONAS AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
M. MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN